

Estimados Clientes / Contribuyentes Máquinas Fiscales ISC-880:

Nos dirigimos a ustedes, en atención a la Resolución Administrativa N° SNAT/INTI/GF/DEAT/2025-001008, emitida por la Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria ("SENIAT") en fecha 07 de Noviembre de 2025, para informarles que ha sido homologada por esta entidad la **versión 2.18** del programa de control (Firmware) de la Máquina Fiscal Marca: **ISC**, Modelo: **ISC-880**, una vez cumplido con todos los requerimientos técnicos y tributarios establecidos en las Providencias Administrativas N° 0141 y N° 0071, respectivamente.

En consecuencia, les informamos que debe realizarse de **manera obligatoria** la actualización de los programas de control (firmware) de las Máquinas Fiscales ISC-880, por el cual se implemente un documento no fiscal en donde se reflejan las alertas para la inspección anual obligatoria, en observancia a lo previsto en el artículo 40 de la Providencia Administrativa N° 0141, y conforme a lo requerido por las autoridades de control tributario.

Sin más a qué hacer referencia, quedamos a su completa disposición para los procesos de actualización.

 **isc.bunker.ramo**
RIF: J-00231640-3

Director

CORPORACIÓN ISC BUNKER RAMO DE VENEZUELA, C.A.

